



DEPORTIVO

TIR



FEMETI

PROCESO
SELECTIVO DE
TIRO OLÍMPICO

rifle, pistola y escopeta

2025

PROCESO SELECTIVO DE TIRO OLÍMPICO, RIFLE, PISTOLA Y ESCOPETA 2025

FEDERACIÓN MEXICANA DE TIRO Y CAZA (FEMETI)

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los criterios de selección para conformar las **Selecciones Nacionales de Primera Fuerza y Junior** en la disciplina de **tiro olímpico, rifle, pistola y escopeta**, alineados con las estrategias de alto rendimiento y en cumplimiento de los estándares internacionales de la ISSF. El objetivo es garantizar un proceso claro, transparente y justo para identificar a los mejores atletas que representarán a México en competencias nacionales e internacionales durante el ciclo 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES

I.I. Se realizarán Selectivos Nacionales durante todo el año, organizados por la FEMETI y, serán de carácter abierto.

I.II. Se tienen contempladas concentraciones previas a la participación en cada evento internacional.

I.III. Cada proceso selectivo contará con objetivos específicos, los cuales serán detallados de manera clara y precisa en la convocatoria correspondiente en aquellos selectivos que incluyan doble tirada, los resultados obtenidos en ambas rondas serán promediados para determinar la posición final de los atletas. Asimismo, en los casos en que se lleve a cabo múltiples selectivos para una misma competencia, los resultados de dichos selectivos serán promediados para definir la posición final de los atletas en dicho evento. Este enfoque garantiza una evaluación objetiva transparente y alineada con los estándares técnicos de cada competencia, asegurando que la selección final de los deportistas sea la más adecuada para representar a nuestro país. Las “puntuaciones de la clasificación” serán las que se tomen en consideración para sacar los promedios en cada selectiva que así lo requiera entre (dobles tiradas).

I.IV. La asistencia a eventos internacionales estará sujeta al cumplimiento de las bases establecidas en este documento, así como a la debida autorización y liberación de recursos por parte de nuestras autoridades deportivas.

I.V. Este proceso selectivo podrá sufrir modificaciones debido a ajustes técnicos durante el ciclo 2025.

II. ELEGIBILIDAD DE LOS ATLETAS

II.I. Es obligatorio estar escrito ante esta Asociación Deportiva Nacional y presentar su credencial FEMETI 2025 vigente o bien, figura en el estado de identificación Tirador-Cazador (ID) de la página WEB de FEMETI. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la cancelación de la participación del atleta en eventos nacionales e internacionales. Asimismo, en caso de ser elegible para participar en un evento internacional, el atleta deberá contar con su número de afiliación a la **ISSF**.

II.II. Es fundamental disponer de la documentación actualizada y conforme a las normativas vigentes para participar en competencias internacionales, incluyendo el pasaporte en regla y cualquier otro documento exigido por las autoridades migratorias del país donde se desarrollará el evento. Del mismo modo será necesario gestionar los permisos correspondientes para la transportación y exportación/importación temporal de las armas, cumpliendo con todos los requisitos legales y administrativos establecidos.

II.III. En el caso de que un tirador desee participar en una competencia internacional, cubriendo su participación con recursos propios, es decir, los costos de transportación, alimentación, hospedaje, inscripción, entre otros, deberá presentar un plan entrenamiento detallado y fundamentado que justifique su participación. La solicitud de aval ante la Federación será evaluada por la Comisión de Alto Rendimiento, quien emitirá el dictamen técnico correspondiente y deberá ser presentada con una antelación mínima de 45 días a la fecha de la competencia. La participación estará sujeta al número de seleccionadas que la federación decida llevar.

II.IV. Todos los atletas federados y que participen en los eventos selectivos, deberán sujetarse a los reglamentos y estatutos de FEMETI contenidos en el Estatuto de esta Federación, el Manual de Procedimientos para Sanciones y Recursos del Comité de Orden y Vigilancia de esta Federación, así como también el Código de Ética de la Federación Internacional de Tiro Deportivo ISSF. Dichos documentos se pueden encontrar en la página web de esta Federación.

II.V. Es obligatoria la participación de los tiradores en las Selecciones Nacionales programadas para tener derecho de ser considerados en el ranking general, la no participación en alguna de las Selectivas Nacionales será causa de baja de procesos Selectivo.

II.VI. Los deportistas Preseleccionadas y Seleccionadas Nacionales deberán de consultar con la Comisión Técnica y la Comisión de Selecciones Nacionales de **FEMETI** y con el equipo multidisciplinario, la ingestión de cualquier medicamento, suplemento y complemento alimenticio, el suministro e ingesta estarán sujetos a las recomendaciones de los médicos autorizados de la **CONADE Y COM.**

III. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN NACIONAL JUNIOR

III.I. Eventos fundamentales: Primer Campeonato de las Américas (Clasificatorio para los Juegos Panamericanos Junior 2025). Juegos Panamericanos Junior 2025.

III.II. El equipo Junior que participará en los Juegos Panamericanos Junior estará conformado por un máximo de ocho atletas, 2 por cada rama y prueba, teniendo a un tercero como reservas seleccionadas en base a los resultados de tres selectivos nacionales.

III.III. En el supuesto de que un atleta seleccionado decida no continuar con su compromiso o se dé de baja, se tomará en cuenta al siguiente atleta en el ranking del selectivo para ocupar su puesto, previo a un análisis técnico que permitirá constatar si cumple con el rendimiento necesario, considerando los puntajes de la competencia en cuestión.

III.IV. Los atletas seleccionados en la categoría Junior deberán enfocarse exclusivamente en los compromisos de esta categoría, es decir, los eventos fundamentales. Durante este tiempo, no podrán ser considerados para formar parte de la Selección Nacional de Primera Fuerza. No obstante, tras concluir sus compromisos en los Juegos Panamericanos Junior, los atletas podrán ser evaluados para ingresar a la Selección Nacional de Primera Fuerza, considerando los resultados obtenidos, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y demostrando en los selectivos posteriores, un rendimiento superior al de los atletas que actualmente integren la Selección Nacional de Primera Fuerza.

III.V. El entrenador Nacional de la Selección Junior será designado en función del número más alto de atletas seleccionados bajo su dirección. En caso de que dos o más entrenados presentan el mismo número, se propone el que tenga un mejor resultado en la modalidad, teniendo como compromiso asistir a todos los eventos programados.

III.VI. La Comisión Técnica de **FEMETI Y CONADE** evaluarán los resultados y podrán realizar sustituciones en la Preselección o Selección Nacional en caso

de observarse una bajada en el rendimiento, Así mismo si los entrenadores no cumplen o fallan a algo podrán cambiar.

IV. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN NACIONAL DE PRIMERA FUERZA

IV.I. La participación de los eventos selectivos programados es obligatoria para ser considerados en el ranking general. Los tres mejores tiradores, por rama y especialidad, serán seleccionados para las Preselecciones y la Selección Nacional, según los resultados obtenidos. También según sea el caso del evento a participar, ya que en caso de que solo permita dos atletas por país, se tomará solo a 2 y el 3ro quedará como reserva.

IV.II. En el supuesto de que un atleta seleccionado decida no continuar con sus compromisos o se dé de baja, se tomará en cuenta el siguiente atleta en el ranking del Selectivo para ocupar su puesto, previo a un análisis técnico que permita constatar si cumple con el rendimiento necesario, considerando los puntajes de las competencias en cuestión.

IV.III. La comisión técnica de FEMETI y CONADE evaluarán los resultados y podrán realizar sustituciones de uno o varios miembros de los seleccionados en la Preselección o Selección Nacional en caso de observarse una baja en el rendimiento, con la finalidad de garantizar resultados.

V. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN NACIONAL DE PRIMERA FUERZA

V.I. En los eventos donde se compita en MIXTO, este lo conformarán los mejores tiradores ubicados en las pruebas individuales.

V.II. Este proceso podrá ser modificado o ajustado en función de los requerimientos técnicos o actualizaciones derivadas de los eventos fundamentales que se presenten durante el año 2025.